

Dec. No. 274-09 que nombra a los señores Amador Pimentel y Rafael Marrero, Subadministradores de la Lotería Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 274-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Amador Pimentel, queda designado Subadministrador de la Lotería Nacional, en sustitución de la señora Octavia Medina.

ARTICULO 2.- El Lic. Rafael Marrero, queda designado Subadministrador General de la Lotería Nacional, en sustitución del Lic. Hatüey Sánchez Galarza.

ARTICULO 3.- Envíese a la Lotería Nacional, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de abril de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 275-09 que reintegra a las filas de la Policía Nacional, a los Generales de Brigada Dres. Sergio Rodríguez Pimentel y Rómulo Pérez Medina, P.N., los asciende al rango de Mayor General, P.N., y los retira con disfrute de pensión.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 275-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada ® Doctor Sergio Rodríguez Pimentel, P.N., queda reintegrado con su mismo rango a las filas de la Policía Nacional, ascendido a Mayor General, P.N., y puesto en condición de retiro.

ARTÍCULO 2.- El General de Brigada ® Doctor Rómulo Pérez Medina, P.N., queda reintegrado a las filas de la Policía Nacional, ascendido a Mayor General, P.N., y puesto en condición de retiro.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 276-09 que deja sin efecto el retiro del General de Brigada Paracaidista Bienvenido Arturo Reyes Arache, F.A.D., dispuesto mediante Decreto No. 163-09.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 276-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Queda sin efecto el retiro del General de Brigada Paracaidista Bienvenido Arturo Reyes Arache, F.A.D., dispuesto mediante el Decreto No. 163-09, de fecha 27 de febrero del 2009.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ